

DECRETO No. _____ DE 2017

Por medio de la cual se nombra en provisionalidad en vacante temporal a un(a) docente en el(a)
I.E Antonio Nariño - Sede Principal del municipio de Saravena.

Antonio Nariño - Sede Principal, en el Nivel y/o Área de Desempeño de Básica Secundaria - Educ. Artística, del municipio de Saravena, Departamento de Arauca, con una asignación básica mensual desde el momento de su posesión hasta el 16 de Septiembre del 2017, fecha en que termina la novedad administrativa (Licencia por Enfermedad General) concedida al titular del cargo.

Artículo Segundo: El nombramiento que aquí se ordena no genera permanencia en el cargo ni requiere concurso para el ejercicio docente, y se dará por terminada en el momento que termine la novedad administrativa.

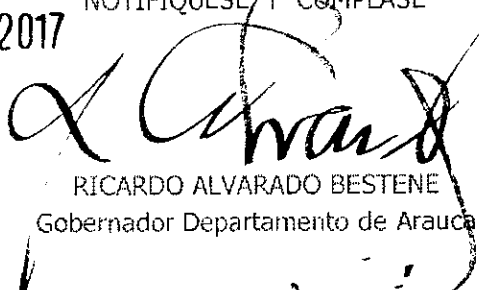
Artículo Tercero: Notificar el presente acto administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A.

Artículo Cuarto: El presente decreto genera efectos fiscales a partir de la fecha de su posesión, con cargos al presupuesto del Sistema General de Participaciones y se pagara conforme a lo Ordenado en el Decreto Ley 1278 de 2002, Decreto de salarios vigente y de acuerdo al grado en el escalafón correspondiente.

Artículo Quinto: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a **18 AGO 2017**


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

NELCY OVELLY ROJAS MONICA
Secretaría de Educación Departamental

Revisó y aprobó: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder - Talento Humano SED

Revisión Jurídica: Carmen Yiseth Garrido
Líder Área Jurídica SED

Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED

Elaboró: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Operativo - Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 18/08/2017